

Bogotá, 17 de febrero de 2022

Señora:
Olga Lucia Londoño Molina
Ciudad

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 17-02-2022 Hora: 12:03 PM
ORIGEN 250-GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / LUIS FELIPE GUTIERREZ
MEJIA
DESTINO OLGA LUCIA LONDOÑO MOLINA
ASUNTO RESPUESTA A PQRSO - SPE-GRC-2022-EE-0000786
OBS
Nº Folios:1
SPE-GRC-2022-EE-0000850
Al contestar cite este número 

Respetada Olga Lucia Londoño Molina

Referencia: Respuesta PQRSDF

Asunto: Respuesta comunicación radicada en la Unidad del Servicio Público de Empleo bajo el N°. **SPE-GRC-2022-ER-0000786** del 15 de febrero de 2022.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita empleo.

A través del oficio con N°. OFI21-00009340, recibido en esta entidad bajo el radicado del asunto, la Unidad Nacional de Protección dio traslado de la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), en sesión del 26 de febrero de 2021, consistente en la viabilidad de incluirla en un programa de empleabilidad.

Al respecto me permito comunicarle que, en el marco de las funciones legales asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se encuentra el acercar la oferta y demanda laboral del país, ayudando a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades. De igual manera, en virtud de la Resolución 334 de 2014 expedida por el Ministerio de Trabajo, se encarga de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.

De conformidad con los artículos 25 y 28 de la Ley 1636 de 2013, la prestación del Servicio Público de Empleo – SPE, se realizará por parte de personas jurídicas (Agencias de Empleo y Bolsas de Empleo), las cuales integran la Red de Prestadores y prestan servicios de gestión y colocación de empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, le informo que la Red de Prestadores está conformada por la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, las agencias públicas creadas por Alcaldías y Gobernaciones, las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por las Cajas de Compensación Familiar, otras Agencias Privadas y Bolsas de Empleo, en las cuales es posible acceder a los servicios básicos de gestión y colocación de empleo de manera completamente gratuita, y los buscadores de empleo podrán encontrar los siguientes servicios:

- Registro de hoja de vida: todas las personas que estén interesadas en cambiar de trabajo o conseguir mejores oportunidades, pueden registrar su hoja de vida en el portal virtual de atención <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> o en los puntos de atención de todo el país.

- **Orientación Ocupacional:** los buscadores de empleo que se acerquen a los Centros de Empleo podrán recibir orientación y hacer un análisis de sus competencias, habilidades y necesidades para facilitar su vinculación laboral.
- **Preselección de candidatos para ocupar vacantes:** con el fin de proveer la vacante se hace una selección de los posibles candidatos que cumplen con los requisitos solicitados por los empleadores.
- **Remisión:** es el proceso por el cual, los prestadores del SPE envían los perfiles de los candidatos preseleccionados a los empleadores.

En ese contexto, los servicios prestados por los Centros de Empleo están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado laboral formal. Para lo cual, reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de la hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten al perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer las capacidades y recibiendo demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes Centros de Empleo con el fin de ampliar las posibilidades de incorporación laboral de los buscadores de empleo.

De acuerdo con lo anterior, la invitamos a usar las diferentes herramientas ofrecidas por el Servicio Público de Empleo:

- Acercarse a los siguientes puntos de atención disponibles; cercanos a su domicilio, los cuales se pueden ubicar en la ciudad de residencia, dentro de nuestro buscador: <https://buscadordeempleo.gov.co/>. Para su caso particular, en Chía, Cundinamarca, se encuentra:

Prestador	Teléfono Punto de Atención	Correo electrónico Punto de Atención
COLSUBSIDIO	(en blanco)	alexander.rojas@colsubsidio.com
COMFACUNDI	3481135 Ext. 5418	agenciadeempleo@comfacundi.com.co
COMPENSAR	(1) 4280666 Ext. 12745 - 12719	agenciadeempleo@compensar.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	3118509092	ecruz1@gmail.com
SENA	8630691 o 5950060 Ext. 18063, 18069	fegarzon@sena.edu.co

En estos puntos de atención, accederá a la ruta de empleabilidad ofrecida por los Prestadores del SPE de manera gratuita, donde el equipo de trabajo le ayudará al registro de su Hoja de Vida en el sistema y

posteriormente la conducirá a un proceso de Orientación Ocupacional, que le permitirá acceder a capacitaciones y a la remisión a diferentes vacantes que se ajusten a su perfil laboral.

- Si no le es posible desplazarse a los puntos de atención dispuestos por el Prestador del SPE, o desea vincularse en otra región del país, le sugerimos consultar las vacantes disponibles a nivel nacional en la página <https://www.buscadordeempleo.gov.co> y auto postularse a las que se ajusten a su perfil laboral, previo registro de la hoja de vida.
- Puntos de información, en los cuales los buscadores de empleo pueden acceder de manera gratuita a los servicios de Registro de hoja de vida e información general sobre el Servicio Público de Empleo, según el lugar de su residencia: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>.
- Puntos virtuales de Prestadores Privados: portales de internet en el que se pueden encontrar algunos o todos los servicios de registro de hoja de vida, acceso a vacantes, preselección y remisión: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion/prestadores-privados/puntos-virtuales>.
- Puntos de atención de cazatalentos, fundaciones, asociaciones y otro tipo de bolsas de empleo con carácter privado, en donde se puede acceder de manera gratuita a los servicios de registro de hoja de vida, acceso a vacantes, preselección y remisión: <https://serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/otrospuntos>.

Con el fin de continuar la asesoría y hacer un seguimiento a su trámite le agradecemos nos informe una vez haya completado al 100%, el registro de su Hoja de Vida en el Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE.

Cordialmente,



Elvia Vera
Grupo De Relacionamento Con El Ciudadano.
Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público De Empleo.

Proyectó: Felipe Gutiérrez Mejía - Relacionamento Con El ciudadano. 